

RESOLUCIÓN NUMERO 000159 DEL 13 ENE 2023

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2023”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 19 del Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

Corresponde al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria Nacional, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar recursos presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

De conformidad con la Ley 2276 de noviembre 29 de 2022, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023”, y el Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, “ Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el Director General del INPEC expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2023, “Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2023”, y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

En cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

La partida asignada en esta Resolución corresponde al Tipo A - Presupuesto de Funcionamiento - Cuenta 03 Transferencias Corrientes – Subcuenta 03 A entidades del Gobierno – Objeto de gasto 01 A Órganos del PGN – Ordinal 018 Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario, y es para financiar los gastos de toda la vigencia fiscal 2023, en el rubro relacionado en su articulado y que comprende los gastos para el funcionamiento de los Órganos Colegiados Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE) y los Programas Psicosociales con fines de tratamiento Penitenciario, los cuales se realizan para atender el procedimiento de Evaluación, Clasificación y/o seguimiento en fase de tratamiento Penitenciario que se aplica a los privados de la libertad condenados, la asignación en actividades ocupacionales de trabajo, estudio y enseñanza y la implementación de los programas tales como: Inducción al Tratamiento Penitenciario, Misión Carácter, Cadena de Vida (CV), Intervención Penitenciaria para Adaptación Social (PIPAS), Programa para la Educación Integral (PEC), Responsabilidad Integral con la Vida (RIV) y Preparación para la Libertad (PL); por lo tanto, la ejecución de la misma debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia.

El artículo 34 del Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022 estableció: “**Artículo 34º.** Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2023 se definen de la siguiente forma:... A...03 TRANSFERENCIAS

4

RESOLUCIÓN NUMERO 000159 DEL 13 ENE 2023

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2023”

CORRIENTES. Comprende las transacciones que realiza el órgano del PGN a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza, reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor”.

De conformidad con la ley 65 de 1993, corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población. Para cumplir con los objetivos misionales de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, se desarrolla la implementación de programas de tratamiento, Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Trabajo dirigidos a la población reclusa en todos los Establecimientos de Reclusión del orden nacional.

Mediante Acta N° 001 de fecha 03 de enero de 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18 Numeral 11 del Decreto 4151 de 2011, se llevó a cabo la reunión de análisis y asignación del presupuesto para el funcionamiento de los órganos colegiados CET y JETEE, la implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario, el servicio postpenitenciario, el programa de reintegración social, el fortalecimiento de comunidades terapéuticas y del programa delinquir no paga, y se establecieron los criterios a tener en cuenta para la asignación y ejecución de estos recursos.

El origen de los recursos de ésta asignación presupuestal corresponde a recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1º. Asignar con cargo a la Sección 1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO “INPEC” Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, TIPO A, CUENTA 03, SUBCUENTA 03, OBJETO 01, ORDINAL 018 -IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO, en los Bsitem 634, 635 y 636 la suma de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.600.000.000) MONEDA LEGAL, distribuidos en las subunidades ejecutoras relacionadas a continuación:

A

RESOLUCIÓN NUMERO 000159 DEL 13 ENE 2023

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	SUBUNIDAD	A-03-03-01-018-REC 10 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO			TOTAL	
		Rubro: Junta de Evaluación Trabajo, Estudio y Enseñanza - JETTE	Rubro: Consejo de Evaluación y Tratamiento - CET	Rubro: Programas Psicosociales con Fines de Tratamiento Penitenciario		
		BSÍTEM: 634	BSÍTEM: 635	BSÍTEM: 636		
		Gasto: papelería, carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedora, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños económicos, vinilos, cartón paja, cartulina, papel Kraft e iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles, carboncillo, tóner de impresora y fotocopiadora. Material Didáctico en general. Muebles archivadores, sillas y mesas plástica, capas o toldos. Equipos tecnológicos tales como: impresora, escáner, video beam, cámaras fotográficas, amplificador de sonido, televisores, computadores con licencia, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas impartidas por la Oficina de Sistemas de la Información. Mantenimiento para computadores e impresoras.				
12-08-00	502	CPMSC DE BELLO	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 78.000.000,00
12-08-00	505	EPMSC ANDES	\$ 3.700.000,00	\$ 3.700.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 11.900.000,00
12-08-00	507	EPMSC BOLIVAR-ANTIOQUIA	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 6.900.000,00
12-08-00	508	EPMSC CAUCASIA	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.300.000,00	\$ 6.300.000,00
12-08-00	513	CPMS JERICO	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.300.000,00	\$ 6.300.000,00
12-08-00	514	EPMSC LA CEJA	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 7.600.000,00
12-08-00	515	EPMSC PUERTO BERRIO	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 7.600.000,00
12-08-00	517	EPMSC SANTA BARBARA	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 6.900.000,00
12-08-00	518	CPMS SANTO DOMINGO	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 6.900.000,00
12-08-00	519	EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 6.900.000,00
12-08-00	521	EPMSC SONSON	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 6.900.000,00
12-08-00	523	EPMSC TAMESIS	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.300.000,00	\$ 6.300.000,00
12-08-00	527	EPMSC YARUMAL	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 7.600.000,00
12-08-00	530	EPMSC QUIBDO	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 6.900.000,00
12-08-00	531	CPMS APARTADO	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 18.200.000,00
12-08-00	533	EPMSC ISTMINA	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.300.000,00	\$ 6.300.000,00
12-08-00	535	CPMS PUERTO TRIUNFO	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 48.000.000,00
12-08-00	537	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN-PEDREGAL	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 72.000.000,00
		REGIONAL VIEJO CALDAS	\$ 103.000.000,00	\$ 103.000.000,00	\$ 129.000.000,00	\$ 335.000.000,00
12-08-00	801	EPMSC MANIZALES	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 32.000.000,00
12-08-00	602	EPMSC ANSERMA	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 6.900.000,00
12-08-00	607	EPMSC PACORA	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.300.000,00	\$ 6.300.000,00

P

RESOLUCIÓN NUMERO 000159 DEL 13 ENE 2023

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2023"

correspondientes Subordinales; en las filas Bsítem y Gasto se describe el bien ó servicio que se puede adquirir, tal como se han venido ejecutando los gastos históricamente.

El Bsítem, es un número consecutivo utilizado para estructurar la programación de bienes y servicios que adquiere el Instituto en el transcurso de la vigencia fiscal, en cumplimiento de sus funciones y es concordante con el Plan Anual de Adquisiciones; Asimismo se usa para diferenciar gastos dentro de un mismo Ordinal.

Artículo 2º. La ejecución de los recursos se hará cumpliendo los procedimientos aprobados para garantizar la aplicación de la cadena Presupuestal, como lo establece la Resolución 036 de Mayo 7 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; No obstante, los soportes físicos de cada gasto ejecutado debe estar a disposición cuando sean requeridos por el Nivel Central, Regionales o Entes de Control; de otra parte, en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, su ejecución debe realizarse en línea, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3º. Plazo de ejecución: la totalidad de los recursos asignados en la presente resolución deben ejecutarse por parte de los Establecimientos de Reclusión del orden Nacional a más tardar el 30 de julio de 2022, en esta fecha los recursos no comprometidos quedaran a disponibilidad de la Dirección de Atención y Tratamiento y serán reasignados previos trámites administrativos para este fin, en ningún caso el plazo de ejecución del contrato superara el 30 de noviembre de la presente vigencia.

Artículo 4º. De conformidad con la ley 1150 de 2007 y demás normas en materia de contratación, para la ejecución de las partidas asignadas en esta Resolución para la adquisición de los diferentes bienes y/o servicios, los ordenadores de gasto prioritariamente deben consultar y verificar en el sitio web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co la lista de Acuerdo Marco de Precios vigente, así como la "Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios G-EAMP-01", con el fin de hacer la compra o adquisición correspondiente a través de este mecanismo. Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Artículo 5º. Los pagadores efectuarán los pagos de los compromisos adquiridos con cargo a las partidas asignadas, de acuerdo a la disponibilidad de PAC. Los recursos serán situados directamente por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Parágrafo: La ejecución de los recursos debe realizarse con medio de pago, abono en cuenta para no generar el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y de esta forma acatar las disposiciones vigentes en temas de austeridad en el gasto público.

Artículo 6º. La información de ejecución presupuestal será tomada del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y su registro se hará de acuerdo a lo establecido en la Resolución 042 de diciembre 20 de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 7º. De conformidad con la Ley 1952 de enero 28 de 2019, "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", es necesario dar cumplimiento, en especial, a los numerales 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12, del artículo 57. Faltas relacionadas con la hacienda pública.

1

RESOLUCIÓN NUMERO 000159 DEL 13 ENE 2023

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2023”

Artículo 8º. La presente Asignación deberá ser ingresada por la Dirección de Gestión Corporativa a las correspondientes Subunidades Ejecutoras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda.

Artículo 9º. El seguimiento a los gastos en la ejecución presupuestal será permanente; además de los Informes generados por SIIF, cada Dirección Regional, en cabeza del Director Regional y los funcionarios responsables del Área de Atención y Tratamiento elaborarán informes mensuales sobre la eficiencia, eficacia y oportunidad de los gastos realizados con las partidas asignadas en la presente Resolución, atendiendo las pautas enviadas para cada caso, los mencionados informes serán enviados vía correo electrónico a la Dirección de Atención y Tratamiento dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes.

Artículo 10º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



13 ENE 2023


Dada en Bogotá, D.C. a los


Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)


JACQUELINE TORRES
Directora de Gestión Corporativa


NILSEN YADIRA PARRA MOLINA
Coordinadora Presupuesto

Revisó: Dra. Martha Isabel Gómez Mahecha- Directora de Atención y Tratamiento 
Sandra Leonor Vargas Cifuentes – Subdirectora Atención Psicosocial (E) 

Elaboró: Nubia Andrea Marulanda Quintero - Coordinadora Grupo de Tratamiento Penitenciario 
Fecha: 11/01/2023

INPEC 19-01-2023 11:41

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0010466 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 6075 - TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ALEJANDRA ARCILA ALZATE
DESTINO 6071 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
ASUNTO SOLICITUD
OBS INICIO CONTRATACIÓN RESOLUCIÓN 159 (CET- JETEE Y PROGRAMAS CON FINES DE TRATAMIENTO)

607-EPMSC-PAC-AT

2023IE0010466



Pácora,

Doctor
NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
Director EPMS PACÓRA
EPMS PACÓRA

ASUNTO: SOLICITUD INICIO PROCESO CONTRACTUAL

De conformidad con la Ley 65 de 1993, corresponde al INPEC, promover la ejecución de programas de atención social y tratamiento penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población. Para cumplir con los objetivos misionales de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, se desarrolla la implementación de programas de tratamiento, educación, cultura, deporte, recreación y trabajo dirigidos a la población reclusa en el establecimiento de reclusión. Se hace necesario adquirir elementos para el buen funcionamiento de los órganos colegiados CET y JETTE y los programas de psicosociales con fines de tratamiento penitenciario.

Por tal motivo solicito de manera respetuosa, se requiera a quien corresponda la expedición de los diferentes documentos para dar inicio al proceso contractual de acuerdo a la Resolución **000159** de enero 13 de 2023 para la adquisición de bienes y servicios correspondiente a **Recursos Nación**, para adquirir elementos necesarios para el funcionamiento de la CET, JETTE y programas psicosociales para la PPL del EPMS PACÓRA.

Rubro	Detalle	Bsitem	Valor
A-03-03-01-018	JETTE	634	\$ 2.000.000
A-03-03-01-018	CET	635	\$ 2.000.000
A-03-03-01-018	Programas psicosociales	636	\$ 2.300.000

Cordialmente,

ALEJANDRA ARCILA ALZATE
Atención y Tratamiento EPMS PACÓRA

Revisado por: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga
Elaborado por: Alejandra Arcila Alzate
Fecha de elaboración: 19-01-2023
Archivo: Contrato



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2923	Fecha Registro:	2023-01-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	2.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	2.000.000,00	Saldo x Comprometer:	2.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	3623	Fecha Registro:	2023-01-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-607 EPMSC PÁCORA -GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF						
Total:						2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00

Objeto:	SOLICITUD SEGUN OFICIO 2023IE0010590 JETTE
---------	--

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad ejecutora, Tipo, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Uso Caja Menor, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Table with 2 columns: Objeto, SOLICITUD SEGUN OFICIO 2023IE0010590 CET

Firma Responsable

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3123	Fecha Registro:	2023-01-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	2.300.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	2.300.000,00	Saldo x Comprometer:	2.300.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	3823	Fecha Registro:	2023-01-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
----------------	------	------------------------	------------	----------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ -GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF						
Total:						2.300.000,00	0,00	2.300.000,00	2.300.000,00	0,00

Objeto:	SEGUN SOLICITUD OFICIO 2023IE0010590 PROGRAMA PSICOSOCIALES
----------------	---

Firma Responsable

607. EPMS PACORA-ADM-AFIN

Pacora, 25 de enero de 2023.

CONCEPTO FINANCIERO

De manera atenta me permito emitir concepto financiero sobre los indicadores financieros que se deben tener en cuenta para la realización de la contratación del rubro A-03-03-01-018 COMPRA DE ELEMENTOS PARA LOS PROGRAMAS CET, JETTE Y PSICOSOCIAL "NACION", recurso 10, por valor de **SEIS MILONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.300.000) MCTE** según CDP 2923-2930-2931 del 25-01-2023, Resolución No. 000159 del 13-01-2023.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA LOS PROGRAMAS CET, JETTE Y PSICOSOCIAL PARA EL ERON	<p>La adquisición de los bienes y/o servicios relacionados en el presente proceso, NO se encuentra excluidos del IVA, basado en lo establecido en la Ley 1819 del 2016.</p> <p>Sin embargo, una vez el Ministerio de Justicia y del Derecho expida la certificación de que trata al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional.</p>	Retención en la fuente renta por Compras.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime convenientes.

Atentamente,


LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativo EPMS Pacora

Elaboró: Luz Mariana Olago Rodriguez
Revisó: Luz Mariana Olago Rodriguez
Fecha: 25-01-2023

ESTUDIOS PREVIOS PARA ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETTE Y LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EP MSC PÁCORA-CALDAS

En virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.7., 2.2.1.2.1.2.8., 2.2.1.2.1.2.9. Y 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar y presentar los estudios previos que contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Se hace necesaria la contratación concerniente a el suministro a través de la TVEC para **ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETTE Y LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EP MSC PÁCORA-CALDAS**, con el fin de tener el acceso de estos productos a la población privada de la libertad del EP MSC Pácora.

El aspecto financiero de este proceso de contratación se sustenta y soporta en la Resolución No **000159** de enero 13 de 2023 la cual asigna los recursos para la **Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, Recursos Nacion-10.**

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETTE Y LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EP MSC PÁCORA-CALDAS

2.1.1 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS- UNSPSC

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	Clasificación UNSPSC
Materias Primas	Productos de papel	14000000	14110000	14111500
Componentes y suministros	Adhesivos y selladores	31000000	31200000	31201500
Productos de uso final	Suministros de oficina	44000000	44120000	44121600 44121700

3 ANÁLISIS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente deberá satisfacer:

ITEM	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
	JETTE CDP 2923			\$1.997.349
1	COLORES GS1-NORMA 15 COLORES MINA 4MM.CMP	4	18.500	74.000
2	GS1 - CARTULINA COLORES FLUORESCENTE * 1/8 PAQUETE* 10 UNIDADES OCTAVOS	8	3.850	30.800
3	GS1-BANDERITAS DE PAPEL PAQUETE X 5 COLORES.	8	3.300	26.400
4	GS1-MICROPUNTA PELIKAN CAJA X 12 UNIDADES.	1	21.600	21.600
5	GS1-MARCADOR SHARPIE CAJA X 12 UNIDADES. EN UN SOLO COLOR	1	44.400	44.400
6	GS1-BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 CON TAPA X12 -DO	5	9.000	45.000

7	GS1-BOLIGRAFO BIC CRISTAL CON TAPA X12 UND-DO	1	10.680	10.680
8	GS1-CINTA TRANSPARENTE 48MMX100M X 1 UNID COLBÓN.	2	10.900	21.800
9	GS1-COLORES BICOLOR DOBLE PUNTA 15*30 MAGICOLOR	1	18.300	18.300
10	GS1-LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12	5	8.400	42.000
11	GS1-ALMOHADILLA DACTILAR MERLETO * 1 UND- DO	11	4.800	52.800
12	GS1-MARCADOR GRAFICO ESTUCHE *10 UNDS PELIKAN.CMP	8	28.500	228.000
13	GS1-RESALTADOR MARK 2 PELIKAN CAJA X10 UNIDADES EN UN SOLO COLOR . D-O	5	22.800	114.000
14	GS1 CARTELERA CORCHO 40X60 CMS MARCO MADERA -ART	1	86.900	86.900
15	GS1 - RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA	2	29.900	59.800
16	GS1-PEGANTE EN BARRA FABER CASTELL DE 40 GM X1UND-DO	6	8.900	53.400
	POLYFLEX			
17	GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES cod: 900506085	6	3.415	20.490
18	GSF01-REFUERZO ADHESIVO REDONDO BLANCO PAQX100 cod: 8490870	1	1.702	1.702
19	GSF01-PAPEL BOND CARTA CON ADHESIVO x 100UND cod: 900517121	1	63.308	63.308
20	GSF01-BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA cod: 900504338	25	964	24.100
21	GSF01-UPS EASY CONEXION 6 SALIDAS 1000VA/600W cod: 900506714	1	743.750	743.750
22	GSF01-PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO A4 DE 135G X 20 cod: 900509049	5	16.779	83.895
23	GSF01-BORRADOR NATA PZ-60 PELIKAN cod: 900506911	25	595	14.875
24	GSF01-PLUMONES X12 PELIKAN COLORELLA cod: 8003012	6	12.828	76.968
25	GSF01-TIJERA OFICINA ESSENTIAL 21 CM KORES cod: 900515098	2	7.735	15.470
26	GSF01-PAPEL CELOFAN 1/2 PLIEGO PQT X 5 SURTIDO cod: 900509509	7	3.273	22.911
	PANAMERICANA			
	CET CDP 3023			\$1.998.295
27	GS1-ROTULOS ADHESIVOS TAMAÑO CARTA PAQUETE*10 HOJAS.CMP	1	12.500	12.500
28	GS1-CINTA DE ENMASCARAR 24MMX40M X1UND COLBÓN	1	9.000	9.000
29	GS1-PEGANTE COLBÓN LIQUIDO 115GR. D-O	2	8.200	16.400
30	GS1-BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 CON TAPA X12 -DO	1	9.000	9.000
31	GS1-BOLIGRAFO BIC CRISTAL CON TAPA X12 UND-DO	1	10.680	10.680
32	GS1-LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12	1	8.400	8.400
33	GS1-ALMOHADILLA DACTILAR MERLETO * 1 UND- DO	1	4.800	4.800
34	GS1-RESALTADOR MARK 2 PELIKAN CAJA X10 UNIDADES EN UN SOLO COLOR . D-O	1	22.800	22.800
35	GS1 - RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA	1	29.900	29.900
36	GS1-CINTA CORRECTOR x12 MTS OFFI-ESCO*UNID.CMP	1	5.500	5.500
	POLYFLEX			
37	GSF01-BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA cod: 900504338	35	964	33.740
38	GSF01-CARTULINA BRISTOL OFICIO BLANCA X 10 UND cod: 8490692	12	1.654	19.848
39	GSF01-CUADERNILLO CARTULINA NEGRA 1/8 X 10 UND cod: 900501320	9	5.605	50.445

40	GSF01-ESCANER PORTATIL EPSON INALAMBRICO WORKFORCE ES-60W cod: 900515672	1	1.636.250	1.636.250
41	GSF01-CARTULINA BRISTOL BLANCA OFICIO PAQX100 cod: 8490689	3	17.148	51.444
42	GSF01-PAPEL BOND CARTA CON ADHESIVO x 100UND cod: 900517121	1	63.308	63.308
43	GSF01-BORRADOR NATA PZ-60 PELIKAN cod: 900506911	24	595	14.280
	PANAMERICANA			
	PROGRAMAS PSICOSOCIALES CDP 3123			\$2.299.520
44	GS1 - GLOBO R-12 X 12 UNIDADES SERPENTEX	20	6.990	139.800
45	GS1-BOLIGRAFO KILOMETRICO MAS CON TAPA CAJA X60 -DO	3	39.900	119.700
46	GS1-BOLIGRAFO BIC CRISTAL CON TAPA X12 UND-DO	2	10.680	21.360
47	GS1-BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES DE GRAN INTENSIDAD *35 HOJAS.CMP	10	6.900	69.000
48	GS1-MARCADOR POSTER NEON 6MM PRIMAVERA *UND.CMP	24	6.500	156.000
49	GS1-COLORES BICOLOR DOBLE PUNTA 15*30 MAGICOLOR	2	18.300	36.600
50	GS1-LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12	10	8.400	84.000
51	GS1-MARCADOR GRAFICO ESTUCHE *10 UNDS PELIKAN.CMP	9	28.500	256.500
52	GS1 - VINILO KILO. CMP	13	17.500	227.500
53	GS1 - VINILO *125CC BASE AGUA CMP	10	3.450	34.500
54	GS1 - RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA	2	29.900	59.800
55	GS1-PAPEL CELOFÁN TRANSPARENTE PAQUETE X 20 UNIDADES.CMP	6	23.900	143.400
56	GS1-PEGANTE COLBÓN LIQUIDO 115GR. D-O	10	8.200	82.000
57	GS1-CINTA DE ENMASCARAR 24MMX40M X1UND COLBÓN	6	9.000	54.000
58	GS1-CINTA TRANSPARENTE 48MMX100M X 1 UNID COLBÓN.	6	10.900	65.400
	POLYFLEX			
59	GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES cod: 900506085	6	3.415	20.490
60	GSF01-BORRADOR NATA PZ-60 PELIKAN cod: 900506911	35	595	20.825
61	GSF01-JUEGO AJEDREZ CLASICO cod: 900511820	1	39.627	39.627
62	GSF01-VINILO AZUL 80CC PELIKAN cod: 900500083	10	6.188	61.880
63	GSF01-VINILO ROJO 80CC PELIKAN cod: 900500085	30	6.188	185.640
64	GSF01-PLUMONES COLORELLA X 24 PELIKAN cod: 900515033	22	19.159	421.498
	PANAMERICANA			
VALOR TOTAL CON IVA				\$ 6.295.164

NOTA 1: Es de anotar que la necesidad del EPMSC Pácora es mayor, pero se realiza la Orden de Compra de acuerdo a la asignación presupuestal otorgada al establecimiento; después de quedar la Orden de Compra en firme, se debe realizar la respectiva modificación de la misma excluyendo el valor del IVA de acuerdo a la Ley 633 del 2000, Artículo 130 *el INPEC se encuentra excluido de IVA*, condición acreditada mediante certificación expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2023; además de realizar la modificación de cantidades y/o artículos que se requiera.

4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la normatividad vigente modalidad de selección que se debe tener en cuenta para esta contratación es la de MÍNIMA CUANTÍA reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

5 ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén en la modalidad de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

5.1 CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN: a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento. (b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén. (C) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (a) actualizar precios; (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien; (C) incluir nuevos bienes; y (d) eliminar bienes. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

5.2 COTIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS: (a) La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe enviar a Colombia Compra Eficiente la descripción técnica detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. (b) Colombia Compra Eficiente debe solicitar a los Grandes Almacenes registrados y activos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) incluir los bienes requeridos por la Entidad Compradora, estos deben responder sobre la disponibilidad del bien el día hábil siguiente al recibo de la solicitud.

5.3 PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN (a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable. (b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. (C) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior. (d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. (e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. (f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén. (g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

6 CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Adquirir elementos para el buen funcionamiento de los órganos colegiados CET y JETTE y los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario del EPMSC Pácora-Caldas	De acuerdo con el Estatuto Tributario, la compra de los elementos objeto de este contrato se encuentra excluido de Impuesto sobre las ventas (IVA) (Art. 130 de la Ley 633 de 2000).	Retención en la fuente por Compras

7 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal para la presente contratación se respalda de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	EPMSC PACORA		
UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA	12-08-00-607		
FUENTE	Recursos Nación-10		
RESOLUCION	000159 de enero 13 de 2023		
OBJETO	Adquirir elementos para el buen funcionamiento de los órganos colegiados CET y JETTE y los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario del EPMSC Pácora-Caldas		
Rubro	Detalle	CDP	Valor
A-03-03-01-018	JETTE	2923	\$ 2.000.000
A-03-03-01-018	CET	3023	\$ 2.000.000
A-03-03-01-018	Programas psicosociales	3123	\$ 2.300.000
TOTAL			\$ 6.300.000

8 FORMA DE PAGO

El EPMSC Pácora realizará un pago del 100% por los productos solicitados dentro del objeto del contrato; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexas certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y/o planillas pagadas.

Antes de generar las facturas definitivas los proveedores de **facturación electrónica** (están sujetos a cumplir con los requerimientos de la Circular 016 de 2021. Numeral 1, Actividad A) Contratista o proveedor), solicitaran revisión de las mismas al supervisor del contrato con el fin de validar la información y evitar reprocesos que conlleven al retraso del pago de las mismas.

Las facturas serán canceladas por el EPMSC Pácora-INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El EPMSC Pácora se reserva el derecho de adicionar el contrato en las mismas condiciones de la oferta que ofrezca.

De acuerdo con el Estatuto Tributario, la COMPRA de elementos se encuentra excluido de Impuesto sobre las ventas (IVA) (Art. 130 de la Ley 633 de 2000).

En relación con los descuentos de ley relacionados con la Retención en la fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

La factura deberá estar diligenciada a nombre del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PACORA-CALDAS Nit 810001336-2, dirección Kilometro 2 vía a Salamina Pácora-Caldas, Celular 3164618567. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago (seguridad social, entre otros), el termino para el pago se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

9 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de 45 días después de quedar en firme la orden de compra inicial.

10 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Pácora Caldas en el Kilómetro 2 Vía salida a Salamina en las instalaciones del EPMSC Pácora.

11 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de ejecución será en el Municipio de Pácora-Caldas, Kilómetro 2 Vía salida a Salamina en las instalaciones del EPMSC Pácora. La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

12 SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el **Dg Cuta Ballesteros Paulo Andrés** encargado SGSST o quien haga sus veces.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

13 LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

14 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

15 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


ALEJANDRA ARCILA ALZATE
Atencion y Tratamiento EPMSC Pácora



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHlolago LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ
 Fecha y Hora Sistema: 2023-03-15-2:56 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2923 de fecha 2023-01-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	4623	Fecha Registro:	2023-03-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	897.840,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	897.840,00	Saldo x Obligar:	897.840,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1336214	Nombre:	NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR EPC PACORA
-----------------	---------	---------	---------------------------------	--------	---------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC 106220	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2023-03-15
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ -GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF		897.840,00	0,00		
Total:						897.840,00	0,00	897.840,00	897.840,00

Objeto:	OC 106220 COMPRA A PANAMERICNA CET, JETTE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-08-00-607	EPMSC PÁCORÁ - GESTION	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2023-03-15	897.840,00	897.840,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHlolago LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ
 Fecha y Hora Sistema: 2023-03-15-2:56 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3023 de fecha 2023-01-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	4723	Fecha Registro:	2023-03-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.571.660,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.571.660,00	Saldo x Obligar:	1.571.660,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1336214	Nombre:	NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR EPC PACORA
-----------------	---------	---------	---------------------------------	--------	---------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC 106220	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2023-03-15
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ -GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF		1.571.660,00	0,00		
Total:						1.571.660,00	0,00	1.571.660,00	1.571.660,00

Objeto:	OC 106220 COMPRA A PANAMERICNA CET,
---------	-------------------------------------

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-08-00-607	EPMSC PÁCORÁ - GESTION	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2023-03-15	1.571.660,00	1.571.660,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHlolago LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORA
 Fecha y Hora Sistema: 2023-03-15-2:56 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3123 de fecha 2023-01-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	4823	Fecha Registro:	2023-03-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	627.350,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	627.350,00	Saldo x Obligar:	627.350,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1336214	Nombre:	NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR EPC PACORA
-----------------	---------	---------	---------------------------------	--------	---------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC 106220	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2023-03-15
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-607 EPMSC PÁCORA -GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF		627.350,00	0,00		
Total:						627.350,00	0,00	627.350,00	627.350,00

Objeto:	OC 106220 COMPRA A PANAMERICNA PSICOSOCIALES
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-08-00-607	EPMSC PÁCORA - GESTION	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2023-03-15	627.350,00	627.350,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INPEC 15-03-2023 16:06

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0057243 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 6071 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JULIAN MARIN MURILLO
DESTINO 6075 - TRATAMIENTO Y DESARROLLO / PAULO ANDRES CUTA BALLESTEROS
ASUNTO ASIGNACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR OC 106218-106220
OBS

607-EPMSC-PAC-DIR-

2023IE0057243

Pácora-Caldas,

Señor

PAULO ANDRES CUTA BALLESTEROS

Encargado SGSST

EPMSC Pácora

Asunto: Designación Supervisor ORDEN COMPRA 106218 - 106220

De manera respetuosa me permito informarle que fue designada como Supervisor del contrato de Programas Psicosociales, el cual se realizó a través de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con los siguientes proveedores:

Objeto Adquisición de elementos para el buen funcionamiento de los órganos colegiados CET y JETTE y los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario del EPMSC Pácora-Caldas

Orden de Compra No. **106220**
Proveedor: **PANAMERICANA**
Nit: 830037946-3
CDP: 2923-3023-3123
RPC: 4623-4723-4823
Valor: **\$ 3.096.850**
Fecha de Vencimiento: 28/04/2023

Orden de Compra No. **105865**
Proveedor: **JAIME BELTRAN URIBE**
Nit: 10125834-1
CDP: 2923-3023-3123
RPC: 4923-5023-5123
Valor: **\$ 3.202.229**
Fecha de Vencimiento: 28/04/2023

Como supervisor debe cumplir las funciones que contempla la normatividad de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y la Circular No 00033 del 9 de Julio de 2015 la cual deja sin efecto el instructivo No 003 de 2012 emanado por la Dirección General del INPEC, entre las cuales le relaciono a continuación:

1. Ejercer la coordinación, vigilancia y control desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y legal sobre la ejecución del contrato.
2. Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales.
3. Vigilar y controlar que el contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el contrato.

4. Certificar de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplan a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.
5. Informar al ordenador del gasto o al delegado y a Gestión Contractual el estado de avance o ejecución del contrato con base en sus plazos, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos y omisiones, demoras e incumplimientos que afecten la ejecución del contrato.
6. Reportar trimestralmente la planificación y control de la ejecución de los contratos al ordenador del gasto competente mediante correo electrónico, quien remitirá esta información a Gestión Contractual o área según corresponda.
7. Exigir al contratista que las obras, servicios o bienes contratados, cumplan con las condiciones y calidades pactadas y si es del caso, solicitar su corrección y reposición cuando verifique que no cumplen con lo requerido.
8. Conceptuar y justificar la viabilidad de la adiciones, prórrogas, cesiones, modificaciones o suspensiones al contrato que procedan, así como elaborar y remitir a Gestión Contractual con la debida anterioridad al vencimiento del contrato, (no inferior a cinco 05 días) con el fin de que se adelanten los trámites a que haya lugar.
9. Controlar la correcta inversión del anticipo de conformidad con lo establecido en el contrato y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011
10. Requerir al contratista, cuando haya lugar, la información relacionada con la correcta inversión del anticipo con sus correspondientes soportes.
11. Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato
12. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demanda la ejecución del contrato y enviarlas a Gestión Contractual o área según corresponda tales como:
 - Acta de Inicio del Contrato
 - Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo.
 - Revisión de facturas y demás documentos
 - Acta de recibido parcial o final de obra
 - Acta de terminación
 - Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución del contrato
13. Asistir técnicamente a la entidad en asuntos relacionados con la ejecución del contrato
14. Resolver las consultas del contratista o tramitarlas ante la dependencia competente haciendo el correspondiente seguimiento, sirviendo como canal de comunicación entre el contratista y las diferentes dependencias.
15. Verificar para efectos de pago, que el contratista cumpla con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según sea el caso e informar al ordenador del gasto en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones
16. Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a Contratación o tesorería, la documentación y determinada en el contrato para el trámite de pago
17. Formular y enviar al contratista por escrito las observaciones y objeciones a que haya lugar cuando se presente desacuerdo o inconformidad con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Estas observaciones deben estar debidamente sustentadas y justificadas en hechos, circunstancias y normas si hay lugar a ello
18. En el evento de incumplimiento, requerir por escrito al contratista para que cumpla las obligaciones pactadas en el contrato
19. Remitir a la Gestión Contractual o quien haga sus veces, el informe acerca del incumplimiento del contratista, el cual además, deberá contener la tasación en porcentaje sobre el presunto incumplimiento en la ejecución de las obligaciones del contrato, los requerimientos efectuados al mismo y sus respuestas

20. Realizar la planificación y control de la ejecución de los contratos de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal para la cual fue programada
21. Organizar una carpeta con la documentación que se genere durante la ejecución del contrato o convenio, actas, oficio, otros.
22. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que le sean aplicables.
23. Acatar las observaciones y recomendaciones jurídicas que imparta Gestión Contractual o la dependencia que haga sus veces y el ordenador del gasto en los eventos de discrepancias entre las partes durante la vigencia del contrato y en este evento, abstenerse de expedir certificación de cumplimiento para el pago de las obligaciones contraídas, hasta tanto no se tenga pronunciamiento favorable para ese efecto
24. Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponden al ordenador del gasto

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE EJECUCION DEL MISMO

1. Exigir al contratista la extensión o ampliación si es del caso de los amparos de estabilidad de obra, calidad del bien o servicio suministrado y de los demás amparos y garantías requeridos para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato
2. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y SENA, cuando haya lugar a ello, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la suma a cotizar
3. Elaborar y remitir al grupo contratos el informe final sobre la ejecución del contrato en el cual se consignará lo siguiente:
 - Plazo del Contrato
 - Valor del contrato, incluyendo sus adiciones y/o modificaciones
 - Consolidado de las actividades realizadas y/o bienes entregados por el contratista en virtud de la ejecución del contrato
 - Relación de pagos realizados, señalando el periodo o factura y el valor
 - La calificación al contratista respecto del cumplimiento de las obligaciones del contrato, referente a su calidad, seriedad y cumplimiento
4. Remitir al área de Gestión Corporativa la solicitud de liberación del saldo de contrato de aquellos que por ley no requieran liquidarse, las cuales serán comunicadas al supervisor o interventor del contrato en un término no mayor a diez (10) días hábiles
5. Los contratos que lo requieran, dentro del plazo establecido en la normativa vigente, proyectará el acta de liquidación que remitirá a la Gestión contractual a la dependencia que haga sus veces para revisión y firma del ordenador del gasto.

Son conductas que no corresponden a la función del supervisor de contrato y que deben ser prescritas en el instituto:

1. Adoptar decisiones que impliquen la modificación del contrato, toda vez que no es competente
2. Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista
3. Retardar, denegar u omitir cualquier asunto que le corresponda atender por razón de sus funciones
4. Constituirse en acreedor o deudor del contratista o de cualquier persona interesada en el contrato cuya ejecución controla
5. Facilitar acceso indebido a la información institucional
6. Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones

Informe de Supervisión de Contrato

De acuerdo con la naturaleza y característica del contrato o convenio los siguientes son los aspectos que por regla general debe contemplar el informe de supervisión:

1. ASPECTOS GENERALES

- Número de Contrato o Convenio, modificaciones, otro sí, contratos adicionales
- Partes contratantes
- Objeto del Contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Anexos allegados con el informe
- Nombre del Supervisor y/o Interventor
- Porcentaje de ejecución

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

- Describir en forma completa las actividades desarrolladas y ejecutadas en el término de ejecución del contrato que cubre el informe, indicando su conformidad o inconformidad con el resultado obtenido en el respectivo periodo, soportado en el informe rendido por el contratista
- Enunciar las suspensiones e incumplimientos de responsabilidad de contratista o del instituto
- Indicar si dentro del periodo informado se realizaron requerimientos al contratista allegando los enviados y sus respuestas, si es del caso.

3. ASPECTOS TECNICOS

- Relación de situaciones que han de considerarse por el supervisor de acuerdo con sus especiales conocimientos sobre el tema objeto del contrato que hayan acaecido durante el termino en que se rinde el informe
- Modificaciones, inconvenientes, soluciones adoptadas o sugeridas frente a los aspectos técnicos

Estos informes se deben suscribir en forma mensual durante la ejecución del contrato con el consolidado del mismo que dé cuenta del porcentaje de cumplimiento y las actividades de supervisión desarrolladas. La no presentación de los informes de supervisión de contrato dará lugar a las acciones disciplinarias contempladas en la Ley 1474 de 2011.

El expediente de la Orden de Compra reposa en el área de Contratación con los demás documentos del proceso, para su revisión y consulta permanente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



IN MARIN MURILLO JULIAN
Director EPMSC Pácora (e)

Revisó: In Marin Murillo Julian - Director
Elaboró: Claudia J Benjumea G - Contratación
FECHA: 15/03/2023
C:\Orden Compra 106218-106220

RECIBO DE ELEMENTOS

Fecha:	27 de marzo de 2023																																																													
Lugar:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PÁCORÁ.																																																													
Contrato:	ADQUISICIÓN ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETTE Y LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EPMSC PACORA-CALDAS																																																													
Asunto:	Recepción de pedido																																																													
Desarrollo:	<p>En las instalaciones del EPMSC Pácora se reciben a satisfacción los elementos objeto de la Orden de Compra No 106220 realizada mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A., y de acuerdo a Factura Electrónica No 001-166788 por valor de \$3.096.850, discriminados así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DETALLE</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>62</td><td>Bolígrafo pin point 0.7 negro punto aguja</td><td>50.220</td></tr> <tr><td>84</td><td>Borrador nata pz-60 pelikan</td><td>42.000</td></tr> <tr><td>3</td><td>Cartulina bristol blanca oficio paqx100</td><td>43.230</td></tr> <tr><td>12</td><td>Cartulina bristol oficio blanca x 10 und</td><td>16.680</td></tr> <tr><td>9</td><td>Cuadernillo cartulina negra 1/8 x 10 und</td><td>42.390</td></tr> <tr><td>1</td><td>Escaner portátil Epson inalámbrico Workforce es-60w</td><td>1.375.000</td></tr> <tr><td>1 *</td><td>Juego ajedrez clásico</td><td>33.300</td></tr> <tr><td>11</td><td>Notas adhesivas 76x76mmx100h x5 colores</td><td>31.570</td></tr> <tr><td>2</td><td>Papel bond carta con adhesivo x 100und</td><td>106.400</td></tr> <tr><td>7</td><td>Papel celofán 1/2 pliego pqt x 5 surtido</td><td>19.250</td></tr> <tr><td>5</td><td>Papel fotográfico adhesivo a4 de 135g x 20</td><td>70.500</td></tr> <tr><td>22</td><td>Plumones colorella x 24 pelikan</td><td>354.200</td></tr> <tr><td>6</td><td>Plumones x12 pelikan colorella</td><td>64.680</td></tr> <tr><td>1</td><td>Refuerzo adhesivo redondo blanco paqx100</td><td>1.430</td></tr> <tr><td>2</td><td>Tijera oficina essential 21 cm kores</td><td>13.000</td></tr> <tr><td>1</td><td>UPS easy conexión 6 salidas 1000va/600w</td><td>625.000</td></tr> <tr><td>10</td><td>Vinilo azul 80cc pelikan</td><td>52.000</td></tr> <tr><td>30</td><td>Vinilo rojo 80cc pelikan</td><td>156.000</td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 3.096.850</td> </tr> </tbody> </table>		CANTIDAD	DETALLE	VALOR	62	Bolígrafo pin point 0.7 negro punto aguja	50.220	84	Borrador nata pz-60 pelikan	42.000	3	Cartulina bristol blanca oficio paqx100	43.230	12	Cartulina bristol oficio blanca x 10 und	16.680	9	Cuadernillo cartulina negra 1/8 x 10 und	42.390	1	Escaner portátil Epson inalámbrico Workforce es-60w	1.375.000	1 *	Juego ajedrez clásico	33.300	11	Notas adhesivas 76x76mmx100h x5 colores	31.570	2	Papel bond carta con adhesivo x 100und	106.400	7	Papel celofán 1/2 pliego pqt x 5 surtido	19.250	5	Papel fotográfico adhesivo a4 de 135g x 20	70.500	22	Plumones colorella x 24 pelikan	354.200	6	Plumones x12 pelikan colorella	64.680	1	Refuerzo adhesivo redondo blanco paqx100	1.430	2	Tijera oficina essential 21 cm kores	13.000	1	UPS easy conexión 6 salidas 1000va/600w	625.000	10	Vinilo azul 80cc pelikan	52.000	30	Vinilo rojo 80cc pelikan	156.000	VALOR TOTAL		\$ 3.096.850
CANTIDAD	DETALLE	VALOR																																																												
62	Bolígrafo pin point 0.7 negro punto aguja	50.220																																																												
84	Borrador nata pz-60 pelikan	42.000																																																												
3	Cartulina bristol blanca oficio paqx100	43.230																																																												
12	Cartulina bristol oficio blanca x 10 und	16.680																																																												
9	Cuadernillo cartulina negra 1/8 x 10 und	42.390																																																												
1	Escaner portátil Epson inalámbrico Workforce es-60w	1.375.000																																																												
1 *	Juego ajedrez clásico	33.300																																																												
11	Notas adhesivas 76x76mmx100h x5 colores	31.570																																																												
2	Papel bond carta con adhesivo x 100und	106.400																																																												
7	Papel celofán 1/2 pliego pqt x 5 surtido	19.250																																																												
5	Papel fotográfico adhesivo a4 de 135g x 20	70.500																																																												
22	Plumones colorella x 24 pelikan	354.200																																																												
6	Plumones x12 pelikan colorella	64.680																																																												
1	Refuerzo adhesivo redondo blanco paqx100	1.430																																																												
2	Tijera oficina essential 21 cm kores	13.000																																																												
1	UPS easy conexión 6 salidas 1000va/600w	625.000																																																												
10	Vinilo azul 80cc pelikan	52.000																																																												
30	Vinilo rojo 80cc pelikan	156.000																																																												
VALOR TOTAL		\$ 3.096.850																																																												
ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA																																																												
Supervisor Contrato	PAULO ANDRES CUTA BALLESTEROS																																																													







CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PACORA NIT: 810001336 DIRECCIÓN: A SALAMINA TELÉFONOS: 2347474 CIUDAD /PAÍS: PACORA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: GERENCIA FECHA EXPEDICIÓN: 23/03/2023 14:26 p.m. FECHA VENCIMIENTO: 23 / 04 / 2023 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
--	---

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8602510	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES	GIPAO	0	120002317	11	2,870.00	31,570.00
2	8490870	REFUERZO ADHESIVO REDONDO BLANCO PAQX100	PELIKAN	0	130001082	1	1,430.00	1,430.00
3	8648173	GS-PAPEL BOND CARTA CON ADHESIVO X 100UN	GENERICO	0	130002721	2	53,200.00	106,400.00
4	8586283	BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	AZOR	0	60001712	62	810.00	50,220.00
5	8616887	PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO A4 DE 135G X	GENERICO	0	130002525	5	14,100.00	70,500.00
6	8606502	BORRADOR NATA PZ-60 PELIKAN	PELIKAN	0	60000497	84	500.00	42,000.00
7	8003012	PLUMONES X12 PELIKAN COLORELLA	PELIKAN	0	60000089	6	10,780.00	64,680.00
8	8636422	TIJERA OFICINA ESSENTIAL 21 CM KORES	KORES	0	M827468110	2	6,500.00	13,000.00
9	8620604	PAPEL CELOFAN 1/2 PLIEGO PQT X 5 SURTIDO	GENERICO	0	130002264	7	2,750.00	19,250.00
10	8490692	CARTULINA BRISTOL OFICIO BLANCA X 10 UND	PANAMERICANA	0	130000552	12	1,390.00	16,680.00
11	8540090	CUADERNILLO CARTULINA NEGRA 1/8 X 10 UND	PANAMERICANA	0	130000082	9	4,710.00	42,390.00
12	8621486	ESCANER PORTATIL EPSON INALAMBRICO WORKF	EPSON	0	180003979	1	1,375,000.00	1,375,000.00
13	8490689	CARTULINA BRISTOL BLANCA OFICIO PAQX100	PROPAL	0	130000608	3	14,410.00	43,230.00
14	8628015	JUEGO AJEDREZ CLASICO	GENERICO	0	60002380	1	33,300.00	33,300.00
15	8002959	VINILO AZUL 80CC PELIKAN	PELIKAN	0	60000806	10	5,200.00	52,000.00
16	8002973	VINILO ROJO 80CC PELIKAN	PELIKAN	0	60000808	30	5,200.00	156,000.00
17	8636821	PLUMONES COLORELLA X 24 PELIKAN	PELIKAN	0	4724	22	16,100.00	354,200.00



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 48fc1516ad6483f10898055a0ccf6373d512f7a62a0cb42efda37762f06202eed98aad200589e3cb91cee29e35eabf95

2023-03-23T16:31:30

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
 COFIDI

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077

facturacion.lyp@panamericana.com.co

www.panamericana.com.co

Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764033978641 del número 001-158514 al 001-1000000. Valida
desde 2022-08-19 hasta 2023-08-19

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 166788

Página 2 de 2

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PACORA				UP: VENTAS EXTERNAS			
NIT: 810001336				VENDEDOR: GERENCIA			
DIRECCIÓN: A SALAMINA				FECHA EXPEDICIÓN: 23/03/2023 14:26 p.m.			
TELÉFONOS: 2347474				FECHA VENCIMIENTO: 23 / 04 / 2023			
CIUDAD /PAÍS: PACORA / CO				CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS		FORMA DE PAGO: CRÉDITO	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18	8605163	UPS EASY CONEXION 6 SALIDAS 1000VA/600W	APC	0	1800003665	1	625,000.00	625,000.00

MONTO EN LETRA

*TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS
CINCUENTA PESOS CON
00/100*****

SUBTOTAL:	3,096,850.00
BASE EXCLUIDA:	3,096,850.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	3,096,850.00

REM. 10093795
REM. 10093804
NRO. ORD DE COMPRA: 106220

OBSERVACIONES

#\$12-08-00-607;106220;contratacion.epcpacora@inpec.gov.co#
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 48fc1516ad6483f10898055a0ccf6373d512f7a62a0cb42efda37762f06202eed98aad200589e3cb91cee29e35eabf95

2023-03-23T16:31:30

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE SALIDA DE DEVOLUTIVOS

Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega)

Fecha: 28 de marzo de 2023

No. 22

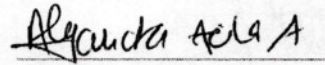
Responsable: ARCILA ALZATE ALEJANDRA Nit: 1053828954
Dependencia: EPMSC PACORA
U. Ejecutora: EPMSC PACORA
Solicitud: 5427 28/03/2023
Comentarios: (LMOR) SE PONE EN SERVICIO ELEMENTOS DEV PARA EL AREA DE ATENCION AL CIUDADANO

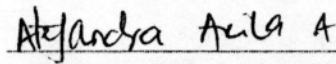
Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0802	1245	1	UPS 406257	Unidad	1	625,000.00	625,000.00
	1193	13	ESCANER EPSON 406258	Unidad	1	1,375,000.00	1,375,000.00

TOTAL SALIDA

2,000,000.00


COORDINADOR


RECIBI


NOMBRES Y APELLIDOS CC No.
CC 105332399

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Orden de Compra)

5427

Fecha: 28 de marzo de 2023

No. 17

ESTADOC: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 28/03/2023

Proyecto: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Nit: 8300379463

U. Ejecutora: EPMSC PACORA

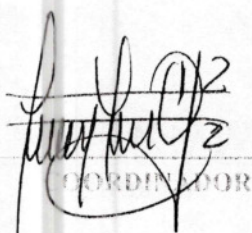
U. Compra: 06230 4/03/2023

Factura 001-166788 23/03/2023

Contenido: CAMOR ENTRADA ALMACEN ELEMENTOS DEV PARA EL AREA ATENCION Y TRATAMIENTO

Código	Descripción	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0602	ESCANER EPSON		Unidad	1	1,375,000.00	1,375,000.00
	IMPRESORA		Unidad	1	625,000.00	625,000.00

TOTAL ENTRADA **2,000,000.00**


 COORDINADOR

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

5426

Fecha: 28 de marzo de 2023

No. 16

FECHA DE LEGALIZACION: 28/03/2023

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Nit: 8300379463

U. Ejecutora: EPMSC PACORA

O. Compra: 106229 14/03/2023

Factura 001-166788 23/03/2023

Concepto: (MOR) ENTRADA PCT ELEMENTOS DE CONSUMO PARA EL PROGRAMA CETT Y JETTE DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO

Cat.	Sec.	R.L.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	01	27	NOTAS AUTOADHESIVAS 5 COLORES	Unidad	11.00	2.870.00	31.570.00
	02	1	REPERFORZOS IMPROMPIBLES	Caja	1.00	1.430.00	1.430.00
	03	1	PAPEL AUTADHESIVO TAMAÑO CARTA	Unidad	2.00	53,200.00	106.400.00
	06	16	BOLIGRAFO PIN POINT 07 NEGRO PUNTO AGUA	Unidad	62.00	810.00	50.220.00
			PAPEL TERCERA CLASE	Unidad	5.00	14,100.00	70.500.00
			BORRADOR DE NATA	Unidad	84.00	500.00	42.000.00
			PLUMONES * 12 UNIDADES	Caja	6.00	10,780.00	64.680.00
	07	1	TIJERA	Unidad	2.00	6,500.00	13.000.00
	09	90	PAPEL CELOFAN	Pliego	7.00	2,750.00	19.250.00
	08	06	CARPULINA BLANCA OFICIO	Unidad	12.00	1,390.00	16.680.00
	09	64	CARPULINA EN OCTAVOS NEGRA	Unidad	9.00	4,710.00	42.390.00
	09	04	CARPULINA OFICIO X 100 UNIDADES	Paquete	3.00	14,410.00	43.230.00
1119	08	01	JUEGO DE AJEDRES	Unidad	1.00	33,300.00	33.300.00
1119	08	01	ALUMBRADO	Galon	40.00	5,200.00	208.000.00
1119	08	01	ALUMBRADO	Caja	22.00	16,100.00	354.200.00

TOTAL ENTRADA

1.096.850,00

[Handwritten Signature]
 COORDINADOR

Version	Fecha

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 28 de marzo de 2023

No. 21

Responsable: ARCILA ALZATE ALEJANDRA

Nit: 1053828954

Dependencia: EPMSC PACORA

U. Ejecutora: EPMSC PACORA

Solicitud: 1426 20/03/2023

Conceptos: INMORER SALIDA ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO PARA EL AREA DE ATENCION Y MANTENIMIENTO PROGRAMA CETT Y JETTE

URL	Doc.	R.L.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
			1. BOLSAS PROMPIBLES	Caja	1.00	1,430.00	1,430.00
			2. PAPEL MATE SLHSIVO TAMAÑO CARTA	Unidad	2.00	53,200.00	106,400.00
			3. BOLSAS DE FILTRO PARA FUEGO PINTO AGUA	Unidad	62.00	810.00	50,220.00
			4. PAPEL MATE PROMPIBLES	Unidad	5.00	14,100.00	70,500.00
			5. BOBINAS DE TELA	Unidad	84.00	500.00	42,000.00
			6. PLUMONES 1/2 UNIDADES	Caja	6.00	10,780.00	64,680.00
			7. TELA	Unidad	2.00	6,500.00	13,000.00
			8. PAPEL MATE	Pliego	7.00	2,750.00	19,250.00
			9. CARTULINA BLANCA GUEJO	Unidad	12.00	1,390.00	16,680.00
			10. CARTULINA EN OCLAVOS NEGRA	Unidad	9.00	4,710.00	42,390.00
			11. CARTULINA GUEJO 1/2 UNIDADES	Paquete	3.00	14,410.00	43,230.00
			12. BOLSAS DE FILTRO	Unidad	1.00	33,300.00	33,300.00
			13. ZINCO	Galón	40.00	5,200.00	208,000.00
			14. BOLSAS DE FILTRO	Caja	22.00	16,100.00	354,200.00
			15. NOTAS AUTOMENSIVAS COLORES	Unidad	11.00	2,870.00	31,570.00

TOTAL SALIDA **1.096.850,00**

[Firma]
 DIRECTOR

[Firma]
RECIBI

[Firma]
 NOMBRES Y APELLIDOS CC No.
 de 1053828954

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: **EPMSC PACORA**

FECHA INFORME: **27 de marzo de 2023**

ODEN COMPRA N° **106220**

CONTRATISTA: **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

FECHA FIRMA: **14 de marzo de 2023**

OBJETO DEL CONTRATO: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETTE Y LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EPMSC PÁCORÁ-CALDAS.**

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: **14 de marzo de 2023**

AVANCE CONTRATO: **14 días**

PORCENTAJE: **Avance de porcentaje ejecutado 100% y pagado 0% a la fecha**

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

No Sí X

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

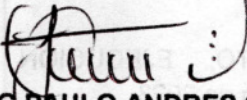
PA-LA-M03-F20 V01

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ___ Sí X

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se presentó por parte del contratista la entrega de los elementos de acuerdo a la solicitud de la orden de compra y el respectivo pago de seguridad social.



DG PAULO ANDRES CUTA BALLESTEROS
Supervisor Contrato
SGSST EPMSC Pácora



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHorestrep OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ
 Fecha y Hora Sistema: 2023-06-05-8:19 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	165019923	Fecha Registro:	2023-06-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	8423	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-06-05	Código de Referencia:	04500215600165019923		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	897.840,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	897.840,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	897.840,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	897.840,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	------------	-------------------	------	------------	------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números		No Recaudado:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PAGO FAC PANAMERICANA	Tipo:	ACTO ADMINIS TRATIVO	Fecha:	2023-06-01
--	---------	-----------------------	-------	----------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ -GESTION / A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO												
	Nación	10	CSF	897.840,00	0,00	897.840,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-607 - EPMSC PÁCORÁ - GESTION	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2023-06-01	897.840,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHorestrep OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ
 Fecha y Hora Sistema: 2023-06-05-8:20 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	165360623	Fecha Registro:	2023-06-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	8823	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-06-05	Código de Referencia:	04500215600165360623		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	1.571.660,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	1.571.660,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	1.571.660,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	1.571.660,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números		No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:		Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:		Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PAGO FAC A PANAMERICANA	Tipo:	ACTO ADMINIS TRATIVO	Fecha:	2023-06-01
--	---------	-------------------------	-------	----------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ -GESTION / A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO												
	Nación	10	CSF	1.571.660,00	0,00	1.571.660,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-607 - EPMSC PÁCORÁ - GESTION	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2023-06-01	1.571.660,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHorestrep OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORA
 Fecha y Hora Sistema: 2023-06-05-8:21 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	165370023	Fecha Registro:	2023-06-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	8923	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-06-05	Código de Referencia:	04500215600165370023		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	627.350,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	627.350,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	627.350,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	627.350,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	------------	-------------------	------	------------	------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números		No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:		Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:		Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PAGO DE FACTU A PANAMERICANA	Tipo:	ACTO ADMINIS TRATIVO	Fecha:	2023-06-01
--	---------	------------------------------	-------	----------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-607 EPMSC PÁCORA -GESTION / A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO												
	Nación	10	CSF	627.350,00	0,00	627.350,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-607 - EPMSC PÁCORÁ - GESTION	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2023-06-01	627.350,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: OC No 106220

CONVENIO Y/O CONTRATO No: ORDEN COMPRA No 106220

NOMBRE CONTRATISTA: PANAMERICANA S.A.

OBJETO: Adquisición de elementos para el buen funcionamiento de los órganos colegiados CET y JETTE y los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario del EPMSC Pácora-Caldas

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 40 DIAS

3. PRÓRROGAS: SI: _____ NO: X

4. ADICIONES: SI: _____ NO: X

5. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

6. FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de marzo de 2023

7. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO \$ 3.096.850.00

8. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO \$ 3.096.850.00

9. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO X

10. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

11. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El contrato fue ejecutado en un 100% del total presupuestado

NOTA: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

12. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3.096.850.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 3.096.850.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 3.096.850.00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0.00
SALDO A LIBERAR	\$ 0.00

RELACIÓN DE PAGOS		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
165019923	05/06/2023	897.840
165360623	05/06/2023	1.571.660
165370023	05/06/2023	627.350

13. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

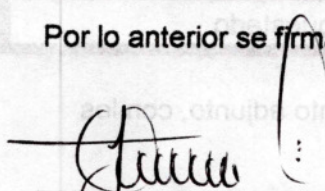
(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

El supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato/convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió el objeto del contrato, calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 06 días del mes de junio de 2023


PAULO ANDRES CUTA BALLESTEROS
CC. 1.023.013.430
Supervisor Contrato